

**CARTA NOTARIAL**



Miraflores, 30 de junio del 2021

**CARGO**

Señor:  
ERASMO JESUS ROLANDO WONG LU VEGA  
Apoderado y Socio AGENCIAPERU PRODUCCIONES S.A.C.  
(WILLAX TV)  
Augusto Angulo 130, Distrito de Miraflores  
Lima.-



**Sumilla: Información falsa y difamatoria de HUMBERTO ORTIZ PAJUELO y de su empleador WILLAX TV y solidariamente en el ámbito de la Responsabilidad Civil, de Usted ERASMO JESUS ROLANDO WONG LU VEGA y de todos los Socios de WILLAX TV en agravio del Abogado Julián Palacin Fernández, del Estudio Jurídico Palacin Abogados y otros agraviados, que originará que si no se rectifican una Denuncia Penal contra BETO ORTIZ y una Demanda Civil contra Usted por US\$ 30 millones de dólares por Daño moral, Lucro cesante y Daño emergente, de conformidad al Art. 1985 del Código Civil.**

Por medio de la presente Carta Notarial, solicito rectificación de la información falsa y difamatoria del periodista BETO ORTIZ en su programa "Beto a Saber" del Canal WILLAX TV, que el señor GUILLERMO SENDON GUERRA, Reg. CAL 47234 sería Abogado asociado o socio o dependiente del Estudio Jurídico Julián Palacin Abogados, información propalada por ustedes, sin verificar nuestra única página web oficial [www.estudiojuridicopalacin.com](http://www.estudiojuridicopalacin.com), donde figuran los 2 únicos Abogados en nuestra historia JULIAN PALACIN FERNANDEZ y JULIAN FERNANDO PALACIN GUTIERREZ, donde figuran sus correos electrónicos donde pudieron consultar, además de los números telefónicos del Estudio antes de dar la información falsa, y web que tiene 11 años de publicada sin modificaciones y que ustedes respetando la imparcialidad periodística debieron revisar antes de cometer el delito de difamación agravada, art. 132 del Código Penal en nuestro agravio.

Un periodismo imparcial hubiera revisado nuestra página web oficial [www.estudiojuridicopalacin.com](http://www.estudiojuridicopalacin.com) y verificado con SUNARP, SUNAT, la Corte Superior de Justicia de Lima, ENTEL Perú, con quienes contratamos los teléfonos del Estudio u otras compañías para entender que el abogado cuestionado no es asociado ni socio del Estudio Jurídico Julián Palacin Abogados y no hay ningún documento privado ni público expedido por el Estudio Jurídico Palacin que respalde sus afirmaciones falsas, en consecuencia espero rectifiquen a mi satisfacción, y eviten las consecuencias penales y civiles por la comisión de este delito de difamación agravada en nuestro perjuicio y su Responsabilidad Civil por el que estoy seguro de ser el caso el Poder Judicial los debería condenar luego de un debido proceso a 3 años de

cárcel y pagar los Socios de WILLAX TV, por su responsabilidad solidaria por hechos de sus dependientes que le imputamos, la indemnización por daños y perjuicios de US\$ 30'000,000 (Treinta Millones de Dólares Americanos), que demandaré en la vía Civil contra los propietarios responsables, socios y dueños de WILLAX TV, por los daños y perjuicios que nos causan frente al buen nombre nacional e internacional que tenemos luego de 43 años ejercicio digno de la profesión de Abogado.

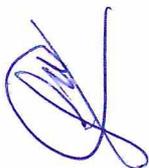
Asimismo, exijo rectificación de la falsa información publicada en el canal WILLAX TV el día de ayer martes 29 de junio del 2021, en el programa "Beto a Saber" del periodista Beto Ortiz, ya que es totalmente falsa y difamatoria, y prueba el animus difamante del periodista y de los Accionistas como Usted, que son responsables por los hechos de sus dependientes y/o empleados contratados por su Responsabilidad Civil, de acuerdo al Art. 1969, 1981, 1982, 1983 y demás concordantes del Código Civil, en razón a que la irrestricta libertad de prensa no les da derecho ni a WILLAX TV, incluido sus socios y apoderados y sus periodistas empleados contratados a violar el Inciso 7 del Art. 2 de la Constitución, que establece que toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agraviada en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que este se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley; ustedes han afectado mi honor y buena reputación con las siguientes comentarios falsos y difamatorio.

Beto Ortiz dice que Guillermo Sendon figura como parte del Estudio Jurídico Palacin, sin documento público o privado inscrito en SUNARP que lo respalde y Guillermo Sendon ha rectificado y ha dicha que esa información es falsa, en consecuencia, el delito de Difamación Agravada está probada y responsabilizo civilmente a los socios dueños de WILLAX TV, por ser responsables del daño que he sufrido.

**TRANSCRIPCION DE LA DIFAMACION AGRAVADA E INFORMACION FALSA,  
QUE ORIGINO RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DE USTED Y DE LOS  
DEMÁS ACCIONISTAS, EN EL CANAL WILLAX TV, DEL PROGRAMA "BETO A  
SABER" DEL PERIODISTA BETO ORTIZ, DEL DIA MARTES 29 DE JUNIO DEL  
2021**

*BETO ORTIZ: (Minuto 2:20) Los Audios se venden y muchos medios pagan platita por ellos y si no son los medios, son los empresarios Patriotas, como Julián Palacin que seguramente ha puesto de la suya para estos audios tan espectaculares, como en su momento pusieron de la suya empresarios, como Francisco Palacios en el año 2000 cuando compro el primer Vladivideo de Kouri y Montesinos. Cada 5 años Montesinos se vuelve protagonista*

*BETO ORTIZ: (Minuto 8:20) Estos dos sujetos que están ligados ya lo dije hace un rato) al empresario Julián Palacin hablan alegremente de millones de dólares para los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, esa es la gran primicia a la que le dedican programas enteros, escuchemos una partecita de este montaje:  
Transcripción del Video:*



**BETO ORTIZ:** *Esta tan mal actuado, o sea es una conversación coloquial, que él le dice 3 palos, o sea 3 millones de dólares americanos al cambio del día.*

**BETO ORTIZ:** *(Minuto 9:48) Quien protagonizo el lanzamiento de este globo de gas POPY OLIVERA, ¿Quién más? Lanza el Video: Habla reportera: Haciendo un cotejo de esta información, el interlocutor de Vladimiro Montesinos, Guillermo Sendon Guerra, de acuerdo a la información sobre sus actividades, él figura como parte del Estudio Julián Palacin... Julián Palacin, es miembro técnico de Perú Libre. ¿Como entender esto?*

Es importante destacar que su empleado y dependiente "difamador profesional" BETO ORTIZ, tiene un domicilio Reniec en Reni 199, distrito de San Borja, en donde también le remitimos otra Carta Notarial, en razón a que siendo su dependiente tiene que rectificarse constitucionalmente bajo las responsabilidades de Ley y de las Normas Constitucionales, ya que con noticias falsas violan los Derechos Humanos y pretenden destruir la honra de personas honorables, pero como la justicia siempre llega, los dueños y sus empleados responderán en definitiva por el daño e indemnización que establece el Art. 185 del Código Civil que dice que la indemnización comprende las consecuencias que deriven de la acción u omisión generadora del daño, incluyendo el lucro cesante, el daño a la persona y el daño moral.

En las redes circuló el Comunicado adjunto, del referido Abogado Guillermo Sendon Guerra, que rectificó a todos los medios de comunicación y que adjunto en donde expresa la verdad que ustedes ocultan y que este no es ni ha sido Abogado socio ni asociado, ni dependiente del Estudio Jurídico Palacin y que desde el 2018 no tiene relación de abogado independiente y externo con el Estudio y que son falsas las noticias que lo vinculan, es decir, el animus difamandi de WILLAX TV y solidariamente de sus dueños accionistas está probado y en todo caso si no se rectifican, es el Poder Judicial que determinará el daño moral.

**Adjunto:** Copia del Comunicado a la opinión pública del referido abogado Guillermo Sendon publicado en redes sociales el 25/06/2021, que prueba que ustedes mienten y me han difamado, causándome daños y perjuicios por US\$ 30'000,000 (Treinta millones de dólares americanos, que en caso que no se rectifiquen tendrán que indemnizarme.

Atentamente,

  
**JULIAN PALACIN FERNANDEZ**  
**Abogado Reg. CAL 7633**  
**DNI 07837587**  
**Estudio Jurídico Julián Palacin Abogados**  
**[www.estudiojuridicopalacin.com](http://www.estudiojuridicopalacin.com)**  
**RUC: 20538515176**  
**Av. José Pardo 764 – Piso 10, Oficina 101**  
**Distrito de Miraflores.**



Guillermo Sendon

11 min •

A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

GUILLERMO LUIS SENDON GUERRA  
REG. CAL 47234 RECTIFICA A MEDIO DE  
COMUNICACIÓN, QUE NO ES NI HA SIDO  
ABOGADO SOCIO NI DEPENDIENTE DEL  
ESTUDIO JURÍDICO PALACIN

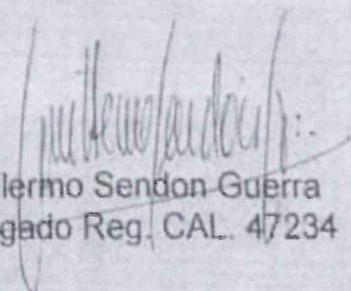
Guillermo Luis Sendon Guerra, Abogado con Reg. CAL. 47234, informa a la opinión pública que nunca ha sido abogado socio ni dependiente del Estudio Jurídico Palacín Abogados

*La confusión es que durante el 2014 presté asesoramiento independiente externo en un Arbitraje, que significaba consultas y opiniones legales por horas el cual terminó en el año 2017 y el Estudio Jurídico Palacín me abonó a través de Recibo de Honorarios por el servicio legal externo a ese estudio, como abogado independiente.*

*Apoyé además con opinión legal en 2 casos penales, uno a favor de un abogado sin recursos económicos.*

*Desde fines del año 2018 aproximadamente no tengo ninguna relación con el Estudio Jurídico Julián Palacín Abogados y son FALSAS las noticias que me vinculan como asociado a este estudio jurídico y que vienen circulando en las redes sociales y en los medios televisivos y prensa escrita afectando a este Estudio Jurídico y a terceras personas que no tienen nada que ver con los hechos controvertidos y mal interpretados en el video publicado por Fernando Olivera, los cuales serán motivo de un esclarecimiento posterior.*

Lima, 25 de Junio del 2021

  
Guillermo Sendon Guerra  
Abogado Reg. CAL. 47234